

fianza provisional exigida, y también acompaña declaración jurada de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma.)

Torrelavega, 6 de abril de 1976.—El Alcalde.—2.574-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Torrelavega (Santander) por la que se anuncia subasta pública para las obras de urbanización de la calle Calderón de la Barca.**

**Objeto:** Las obras de urbanización de la calle Calderón de la Barca.

**Tipo de licitación:** 2.809.448 pesetas.

**Plazo de ejecución:** Las obras habrán de realizarse en el plazo de seis meses.

**Garantía provisional:** 84.283 pesetas.

**Garantía definitiva:** 6 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones, con arreglo al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría General de este Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, durante las horas de diez a trece. Las proposiciones serán reintegradas con póliza del Estado de tres pesetas, timbre municipal de 10 pesetas y sello de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de 10 pesetas.

La apertura de pliegos se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las diez y cinco horas del día siguiente al en que se cumplan los veinte a contar del inmediato al de esta publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

#### Modelo de proposición

Don ....., de años ....., de estado ....., profesión ....., vecino de ....., con documento nacional de identidad número ....., enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de urbanización de la calle Calderón de la Barca, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de ..... (en letra) pesetas,

o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de ..... pesetas.

Es adjunto el resguardo de haber constituido la cantidad de ..... pesetas como fianza provisional exigida, y también acompaña declaración jurada de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma.)

Torrelavega, 6 de abril de 1976.—El Alcalde.—2.575-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Trucios (Vizcaya) por la que se anuncian subastas de aprovechamientos forestales.**

A los veintidós días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y a las doce horas, tendrán lugar las subastas para la enajenación de los aprovechamientos forestales que a continuación se indican en el salón de sesiones del Ayuntamiento de Trucios.

1.º Subasta para la enajenación, a resultados de medición del mismo, de 3.187 metros cúbicos de P. radiata en pie y con corteza, procedentes de la clara a realizar, en número de 9.807 pies, en el M. U. P. número 123, denominado Vétayo, y parcela de Bustanzen y la Mota, de este municipio, valorado en 1.600 pesetas metro cúbico resultante.

2.º Subasta para la enajenación de 10.218 pies de P. radiata, con un volumen aproximado de 3.606 metros cúbicos de madera en pie y con corteza, procedentes de aclareo a realizar en el M.U.P. número 123, parcela Borcil de Quico, a resultados de medición del mismo y bajo la tasación de 850 pesetas el estéreo.

Todos los que deseen tomar parte en estas subastas se someterán a los pliegos de condiciones generales y particulares que estarán de manifiesto en las oficinas del Ayuntamiento de Trucios.

Las proposiciones, que se admitirán en la Secretaría del citado Ayuntamiento, durante las horas de oficina, y dentro del plazo que termina a las trece horas del último día hábil anterior al de la celebración de la subasta, se presentarán

para cada subasta en dos sobres, cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente. Uno de ellos contendrá exclusivamente la proposición económica ajustada al modelo inserto en el anuncio de subasta, y el otro, la restante documentación, haciendo constar en cada uno de ellos su respectivo contenido, y en ambos el nombre del licitador.

La documentación que se exige para tomar parte en la subasta además de la proposición económica, es la de acreditar la personalidad del licitador, y en su caso, la representación que ostenta, justificante de haber constituido en la Depositaria del Ayuntamiento un depósito provisional del 2 por 100 de la tasación respectiva, declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse incluido en ninguna incompatibilidad e incapacidad que previene el Reglamento General de Contratación del Estado, y acompañar carné de Empresa con responsabilidad del Sindicato Nacional de la Madera y Corcho.

El adjudicatario mantiene la obligación de elevar la fianza definitiva al 4 por 100 del importe del remate, una vez se le hayan adjudicado provisionalmente las subastas, y vendrá obligado a abonar los gastos del expediente y los que correspondan a este anuncio. Si las subastas quedaran desiertas se repetirán a los veinte días hábiles siguientes.

#### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años de edad, natural de ....., con residencia en ....., calle de ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., con fecha de ....., en nombre y representación de ....., en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ....., para la enajenación de ....., en el monte ....., parcela de ....., término municipal de Trucios, acepta el pliego de condiciones por el que se rige esta subasta, y ofrece la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Trucios a 14 de abril de 1976.—El Alcalde, Angel Palacio.—2.786-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Administraciones de Aduanas

##### BALEARES

Por desconocerse el actual domicilio del propietario de una embarcación, de bandera francesa, denominada «Soazic», anclada en el puerto de Sóller, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del expediente por faltas reglamentarias número 14/76, instruido en esta Aduana con motivo de la intervención de la citada embarcación, le ha sido impuesta la multa de 1.500 pesetas, por incumplimiento de la Orden ministerial de Hacienda de 21 de marzo de 1967 y de conformidad con lo que determina el artículo 17 de la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles de fecha 30 de junio de 1964.

Dicha multa deberá hacerla efectiva en metálico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo máximo de tres días, contados a partir de los diez días siguientes

al de publicación del presente edicto; pasado dicho plazo, le será liquidado el 10 por 100 como recargo por demora en el pago.

Contra el acuerdo de imposición de la sanción podrá recurrir ante la Junta Arbitral de esta Aduana, es el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación de esta notificación.

La falta de pago dentro del plazo señalado implica la entrega del vehículo a esta Administración para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Palma de Mallorca, 25 de marzo de 1976.—El Administrador.—2.568-E.

##### BARCELONA

Por el presente se notifica a Hadjam Brahim, cuyas demás circunstancias se ignoran y cuyo último domicilio conocido fue en Las Palmas, calle Juan Rejón, 27, que esta Administración le instruye el parte de faltas número 62/76 como

consecuencia de la no reexportación en plazo reglamentario de un automóvil de su propiedad, marca «M. G.», matrícula GC-47115, y que en el plazo de los diez días siguientes al de esta publicación podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en la defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 29 de marzo de 1976.—El Administrador.—2.615-E.

\*

Por el presente se notifica a Aouci Said, cuyo paradero actual se desconoce, que esta Aduana ha dictado acuerdo en el expediente I. T. A. número 24/76, que se le instruye por infracción al régimen de importación temporal de automóviles, en el sentido de imponerle una multa de 3.000 pesetas por la no reexportación de un automóvil de su propiedad, marca «Peugeot», matrícula 2925-GH-59.

El importe de dicha multa deberá hacerlo efectivo en la Caja de esta Aduana dentro del plazo de los tres días hábiles

siguientes al de esta publicación, significándole que de no hacerlo se liquidará el 10 por 100 de demora, y transcurridos quince días más se acordará la dación y venta en pública subasta del vehículo reseñado, y en el supuesto de que el producto que se obtenga no llegue a alcanzar el total de la multa impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Contra el acuerdo que se notifica puede interponer recurso de reposición ante el Administrador de la Aduana en el plazo de los ocho días hábiles siguientes al de esta publicación, así como reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de la Aduana de Barcelona, en el de quince días computados de igual forma.

Barcelona, 29 de marzo de 1976.—El Administrador.—2.614-E.

Por el presente se notifica a Marambio Martial y García Frederico, cuyo paradero actual se desconoce, que esta Aduana ha dictado acuerdo en el expediente I. T. A. número 373/75, que se le instruye por infracción al régimen de importación temporal de automóviles, en el sentido de imponerle una multa de 3.000 pesetas por la no reexportación de un automóvil de su propiedad, marca «Peugeot», matrícula 718-EN-28.

El importe de dicha multa deberá hacerlo efectivo en la Caja de esta Aduana dentro del plazo de los tres días hábiles siguientes al de esta publicación, significándole que de no hacerlo se liquidará el 10 por 100 de demora, y transcurridos quince días más se acordará la dación y venta en pública subasta del vehículo reseñado, y en el supuesto de que el producto que se obtenga no llegue a alcanzar el total de la multa impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Contra el acuerdo que se notifica puede interponer recurso de reposición ante el Administrador de la Aduana en el plazo de los ocho días hábiles siguientes al de esta publicación, así como reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de la Aduana de Barcelona, en el de quince días computados de igual forma.

Barcelona, 29 de marzo de 1976.—El Administrador.—2.613-E.

Por el presente se notifica a Daniel Glenn Elmore, cuyo paradero actual se desconoce, que esta Aduana ha dictado acuerdo en el expediente I. T. A. número 358/75, que se le instruye por infracción al régimen de importación temporal de automóviles, en el sentido de imponerle una multa de 3.000 pesetas por la no reexportación de un automóvil de su propiedad, marca «Volkswagen», matrícula 661-Z-9107.

El importe de dicha multa deberá hacerlo efectivo en la Caja de esta Aduana dentro del plazo de los tres días hábiles siguientes al de esta publicación, significándole que de no hacerlo se liquidará el 10 por 100 de demora, y transcurridos quince días más se acordará la dación y venta en pública subasta del vehículo reseñado, y en el supuesto de que el producto que se obtenga no llegue a alcanzar el total de la multa impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Contra el acuerdo que se notifica puede interponer recurso de reposición ante el Administrador de la Aduana en el plazo de los ocho días hábiles siguientes al de esta publicación, así como reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de la Aduana de Barcelona, en

el de quince días computados de igual forma.

Barcelona, 29 de marzo de 1976.—El Administrador.—2.612-E.

Por el presente se notifica a Manuel Font Batista, cuyo paradero actual se desconoce, que esta Aduana ha dictado acuerdo en el expediente I. T. A. número 454/75, que se le instruye por infracción al régimen de importación temporal de automóviles, en el sentido de imponerle una multa de 52.000 pesetas por la no reexportación de un automóvil de su propiedad, marca «Fiat 125», matrícula 957-LB-47.

El importe de dicha multa deberá hacerlo efectivo en la Caja de esta Aduana dentro del plazo de los tres días hábiles siguientes al de esta publicación, significándole que de no hacerlo se liquidará el 10 por 100 de demora, y transcurridos quince días más se acordará la dación y venta en pública subasta del vehículo reseñado, y en el supuesto de que el producto que se obtenga no llegue a alcanzar el total de la multa impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Contra el acuerdo que se notifica puede interponer recurso de reposición ante el Administrador de la Aduana en el plazo de los ocho días hábiles siguientes al de esta publicación, así como reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de la Aduana de Barcelona, en el de quince días computados de igual forma.

Barcelona, 29 de marzo de 1976.—El Administrador.—2.611-E.

## SEO DE URGEL

### Notificación

En relación con el expediente de falta reglamentaria número 8/76, que se sigue a usted en esta Administración, en virtud de acta instruida por miembros de la Policía Municipal de Lérida, en fecha 15 de noviembre de 1975, participo a usted que, de acuerdo con lo dispuesto en la Circular 503, VI, apartado 1, de la Dirección General de Lluanas, y como requisito previo para la aceptación del abandono por esta Oficina del vehículo de su propiedad marca «Peugeot» 203, matrícula francesa 81-MY-31, deberá usted remitir a esta Aduana una declaración de no hallarse sujeto el automóvil a carga, gravamen o intervención alguna, haciéndose cargo de los gastos originados por el traslado del vehículo hasta los almacenes de esta Aduana, o bien, optar por su reexportación.

Caso de no cumplimentar los extremos indicados en el plazo de diez días a contar desde la fecha de publicación del presente aviso, se le impondrán las sanciones oportunas, de acuerdo con los antecedentes conocidos por esta Administración y la legislación vigente en la materia.

Seo de Urgel, 24 de marzo de 1976.—El Administrador.—2.535-E.

## Tribunales de Contrabando

### ALGECIRAS

Desconociéndose el actual domicilio del que dijo llamarse Luis Enríquez Hernández Caba, por la presente se le comunica que el Tribunal, en sesión del día 25 de marzo de 1976, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente 432/75, de menor cuantía.

1.º Que es responsable en concepto de autor Luis Enríquez Hernández Caba.

2.º Imponerle la siguiente multa de 4.600 pesetas.

3.º Para caso de insolvencia, la de prisión subsidiaria a razón de un día por cada 280 pesetas de multa, con el límite máximo de duración que señala el artículo 24 de la Ley de Contrabando, de fecha 16 de julio de 1964.

4.º Declarar el comiso del género aprehendido.

5.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación, apelación que, en su caso, habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría, si bien dirigida a dicho Tribunal como competente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento.—Se requiere a inculpa-do para que, bajo su responsabilidad, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene o no bienes para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee deberá haberlo constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo. Si no los posee, o poseyéndolos, no cumplimentado lo dispuesto en presente requerimiento, se decretará el inmediato cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día por cada 280 pesetas de multa, con el límite máximo de dos años.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 25 de marzo de 1976.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—2.639-E

## BARCELONA

### Edicto notificando fallo

Desconociéndose el actual paradero de Max Zurcher, nacido Rüderswil (Suiza), por el presente edicto se le hace saber que el Tribunal Provincial de Contrabando de Barcelona, constituido en Comisión Permanente, y en sesión del día 24 de marzo de 1976, al conocer del expediente número 41/76, acordó lo siguiente:

Estimar cometida infracción de Contrabando de menor cuantía, y con reo desconocido, absolviendo libremente a don Ricardo Tobella Batllé y a Max Zurcher; comiso del género para su aplicación reglamentaria; premio a los aprehensores, y libertad de disposición del vehículo.

Lo que se publica para su conocimiento y efectos consiguientes, advirtiéndole que el citado acuerdo no será firme hasta tanto no transcurran los plazos reglamentarios sin que se interponga recurso alguno ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando.

Barcelona, 27 de marzo de 1976.—El Secretario.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—2.618-E.

Desconociéndose el actual paradero de Michael Murry Tobias Mendelson, natural de Potlan (Oregón) U. S. A., cuyo domicilio exacto se desconoce, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 24 de marzo de 1976, al conocer del expediente número 106/76, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, com-

prendida en el número 8.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de estupefacientes.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Michael Murry Tobías Mendelson.

3.º Declarar que en el responsable concurre la circunstancia modificativa de la responsabilidad siguiente: Atenuante 3.º del artículo 17.

4.º Imponer a Michael Murry Tobías Mendelson multa de 3.300 pesetas, equivalentes al límite mínimo del grado inferior, y la correspondiente sanción subsidiaria de privación de libertad en caso e insolvencia.

5.º Declarar el comiso del género para su aplicación reglamentaria.

6.º Premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 280 pesetas de multa no satisfechas, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 27 de marzo de 1976.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—2.620-E.

#### PONTEVEDRA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Mariano Sánchez Cantero y Antonio Madrid Gutiérrez, cuyos últimos domicilios conocidos eran en San Juan, 23, Archena (provincia de Murcia), y avenida Estación, 2, 4.º B, Cartagena, inculcados en el expediente número 1/74, instruido por aprehensión de un turismo, mercancía valorada en 25.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados, que a las once horas del día 30 de abril de 1976 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de julio de 1964.

Pontevedra a 19 de abril de 1976.—El Secretario del Tribunal, Alberto Carro Cayuela.—3.229-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### Dirección General de Puertos y Señales Marítimas

*Información pública de la construcción de un puerto deportivo de escala en la urbanización «Radazul», término municipal de El Rosario (isla de Tenerife), solicitado por don Isidro González Hernández*

En cumplimiento del artículo 11 de la Ley de Puertos Deportivos de 26 de abril de 1969, se hace público para general conocimiento que don Isidro González Hernández ha solicitado la construcción de un puerto deportivo de escala en el término municipal de El Rosario (isla de Tenerife).

El proyecto se halla a disposición del público, para su examen en las horas hábiles, en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas—Sección de Planificación, Ordenación y Explotación II (Sur, Norte de Africa y Canarias) de la Subdirección General de Costas y Señales Marítimas (Nuevos Ministerios), durante el plazo de un mes, contado a partir del día de publicación de la presente notificación en el «Boletín Oficial del Estado», en cuyo plazo podrán presentarse en dichas oficinas, por los particulares o Entidades a quienes afecte la realización de las obras, los escritos de alegaciones que estimen oportunos.

Madrid, 23 de marzo de 1976.—El Director general, Sabas Marín.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

### Dirección General de Régimen Jurídico de la Prensa

*Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas*

En cumplimiento de lo dispuesto en artículo 31 en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «Mutua Castilla», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Castilla, Mútua Patronal de Accidentes de Trabajo». Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 1.785.—Sección Personas jurídicas, tomo 24.

Domicilio: Calle Aravaca, número 12, Madrid-3.

Título de la publicación: «Mutua Castilla».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 21 por 28,5 centímetros.

Número de páginas: De 36 a 52.

Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: De 3.000 a 5.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar de las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales en todos los órdenes, sin limitación, de acuerdo con las disposiciones vigentes aplicables. Colaborar con los fines de la Mutua en su gestión social. Crear imagen de prestigio de la Mutua. Ser portavoz de su filosofía

al exterior como Mutua, basada en seguridad, eficiencia, servicio, vanguardismo social y mutualista. Ser medio de comunicación con el contexto (Empresas, trabajadores, Organismo oficiales, medios profesionales, colaboradores y personal propio). Ser medio de promoción para captación de nuevas Empresas y mantenimiento de las actuales. Comprenderá los temas de: Información interior relacionados con las actividades, fines, prestaciones y servicios, como Mutua Patronal y como Empresa en su sentido más amplio y general posible.

Director: Don Manuel Eznarriaga López (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 8 de abril de 1976.—El Director general.—4.108-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Luis Alberto Páramo González, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Luis Alberto Páramo González.

Domicilio: Calle Santa Clara, números 46-48 (Burgos).

Título de la publicación: «Gimnástica-Gol».

Lugar de aparición: Aranda de Duero (Burgos).

Periodicidad: Semanal.

Formato: Cuartilla.

Número de páginas: De 4 a 8.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: De 1.500 a 2.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información deportiva (exclusivamente resultados y quiniela, sin ningún texto). Comprenderá los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don Luis Alberto Páramo González (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 15 de abril de 1976.—El Director general.—4.438-C.

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

### Instituto Nacional de Urbanización

*Información pública del proyecto de expropiación del polígono «Fingoy» (2.ª ampliación), sito en el término municipal de Lugo*

En cumplimiento de lo ordenado en los artículos 32 y 122 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, habida cuenta que el proyecto de delimitación fue aprobado por Orden ministerial de 23 de julio de 1970, se somete a información pública, durante un mes, el proyecto de expropiación del polígono «Fingoy» (2.ª ampliación), sito en el término municipal de Lugo, que se tramitará por el procedimiento de tasación conjunta.

El citado proyecto estará de manifiesto, para su consulta, en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la

Vivienda en Lugo (calle del Doctor García Portela, número 3), a las horas de oficina; interesándose de los afectados que los escritos que sobre dicho proyecto formulen los presenten por duplicado en la Delegación. Para mayor facilidad de su consulta, una copia del mismo se ha remitido al Ayuntamiento de Lugo, para que también en él pueda ser examinada.

Los afectados por la expropiación deberán presentar en dicha Delegación la documentación acreditativa de sus titularidades, a fin de que, una vez fijados los justiprecios por el excelentísimo señor Ministro de la Vivienda, se pueda proceder cuanto antes a su pago, sin perjuicio de que los interesados presenten cuantas reclamaciones y recursos establecen las disposiciones vigentes.

La documentación a aportar en los distintos supuestos para acreditar la titularidad es la siguiente:

#### Propietarios:

1. Fincas inscritas en el Registro a nombre del actual propietario:

a) Certificación del Registro de la Propiedad, en la que conste haberse extendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario y acreditativa de los extremos siguientes: Descripción, dominio y cargas.  
b) Último recibo de contribución.

2. Fincas inscritas en el Registro de la Propiedad a nombre distinto del actual propietario:

a) Certificación del Registro de la Propiedad en la que conste haberse extendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario y acreditativa de los extremos siguientes: Descripción, dominio y cargas.  
b) Último recibo de la contribución.  
c) Documentación auténtica que acredite la sucesión inter vivos o mortis causa.

De haberse transmitido la propiedad por actos mortis causa, la documentación a aportar será la que seguidamente se expresa en cada uno de los supuestos de que el causante hubiere o no testado:

I. Existiendo testamento: Escritura de partición de bienes, testamento del causante, certificado de actos de última voluntad, certificado de defunción, liquidación del Impuesto General de Sucesiones.

II. No existiendo testamento: Liquidación del Impuesto General de Sucesiones, declaración de herederos abintestato.

3. Fincas no inscritas en el Registro:

a) Certificación registral negativa.  
b) Certificación del Catastro.  
c) Último recibo de la contribución.  
d) Documentación pública o privada que acredite la titularidad, con nota del Liquidador de los Impuestos Generales de Sucesiones y Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

4. Si la finca perteneciese a una Sociedad, debe complementarse la documentación con copia auténtica de los Estatutos de la misma y escritura de poder para percibir el precio.

5. Con carácter general, cuando sobre los bienes a expropiar exista un usufructo, deberá presentarse partida de nacimiento del usufructuario; si éste hubiera fallecido, se sustituirá por la partida de defunción.

6. En las fincas gravadas con hipoteca cuyo crédito se encuentre satisfecho, deberá aportarse la escritura de cancelación de la misma, con nota del Registro de haber sido inscrita en el mismo. Expropiándose solamente parte de la finca hipotecada, es necesaria la escritura de distribución del crédito hipotecario, de conformidad con los artículos 122 y 123 de la Ley Hipotecaria.

7. Cuando las fincas están afectas al Arbitrio de Plusvalía, Impuesto de Utilidades o renta de capital, se presentará justificante del pago de los mismos.

#### Arrendatarios:

a) Contrato de arrendamiento.  
b) Último recibo de renta.  
c) Los inquilinos deberán aportar también un certificado, expedido por el Ayuntamiento con vista al Padrón o Censo de habitantes, acreditativo de la fecha desde la cual vive en el polígono.

d) Los arrendatarios rústicos: Certificado de la Hermandad de Labradores y Ganaderos, acreditativo de la fecha desde que existe la relación arrendaticia.

#### Industriales:

a) Contrato de arrendamiento.  
b) Último recibo de la renta.  
c) Último recibo de la contribución industrial. Los propietarios del local, titulares de la industria en él enclavada, únicamente deberán aportar el último recibo de la contribución.  
d) En todo caso: Certificación del Registro de la Propiedad, referida al libro de hipoteca mobiliaria, acreditativa de la libertad de cargas.

Lo que se publica de acuerdo con la citada Ley del Suelo, a los debidos efectos.

Madrid, 21 de abril de 1976.—El Director-Gerente, Carlos García Maura.

#### Información pública del proyecto de expropiación del polígono «Industrial», de Soria

Por Decreto 364/1976, de 6 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 2 de marzo), se aprobaron la delimitación, previsiones de planeamiento y cuadro de precios máximos y mínimos del polígono «Industrial», de Soria, de acuerdo con lo prevenido en la Ley 52/1962, de 21 de julio, y el artículo 24 del Decreto 343/1963, de 21 de febrero, se somete a información pública, durante un mes, el proyecto de expropiación del polígono «Industrial», sito en el término municipal de Soria, que se tramitará por el procedimiento de tasación conjunta.

El proyecto citado estará de manifiesto para su consulta en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda, en Soria (calle Medinaceli, 8), a las horas de oficina; interesándose de los afectados que los escritos que sobre dicho proyecto formulen los presenten por duplicado en la Delegación. Para mayor facilidad de su consulta, una copia del mismo se ha remitido al Ayuntamiento de Soria, para que también en él pueda ser examinado.

Los afectados por la expropiación deberán presentar, en dicha Delegación, la documentación acreditativa de sus titularidades; a fin de que, una vez fijados los justiprecios por el excelentísimo señor Ministro de la Vivienda, pueda procederse cuanto antes a su pago, sin perjuicio de que los interesados presenten cuantas reclamaciones y recursos establecen las disposiciones vigentes.

La documentación a aportar en los distintos supuestos para acreditar la titularidad es la siguiente:

#### Propietarios:

1. Fincas inscritas en el Registro a nombre del actual propietario:

a) Certificación del Registro de la Propiedad, en la que conste haberse extendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario y acreditativa de los extremos siguientes: Descripción, dominio y cargas.  
b) Último recibo de la contribución.

2. Fincas inscritas en el Registro de la Propiedad a nombre distinto del actual propietario:

a) Certificación del Registro de la Propiedad en la que conste haberse extendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario y acreditativa de los extremos siguientes: Descripción, dominio y cargas.  
b) Último recibo de la contribución.  
c) Documentación auténtica que acredite la sucesión inter vivos o mortis causa.

De haberse transmitido la propiedad por actos mortis causa, la documentación a aportar será la que seguidamente se expresa en cada uno de los supuestos de que el causante hubiere o no testado:

I. Existiendo testamento: Escritura de partición de bienes, testamento del causante, certificado de actos de última voluntad, certificado de defunción, liquidación del Impuesto General de Sucesiones.

II. No existiendo testamento: Liquidación del Impuesto General de Sucesiones, declaración de herederos abintestato.

3. Fincas no inscritas en el Registro:

a) Certificación registral negativa.  
b) Certificación del Catastro.  
c) Último recibo de la contribución.  
d) Documentación pública o privada que acredite la titularidad, con nota del Liquidador de los Impuestos Generales de Sucesiones y Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

4. Si la finca perteneciese a una Sociedad, debe complementarse la documentación con copia auténtica de los Estatutos de la misma y escritura de poder para percibir el precio.

5. Con carácter general, cuando sobre los bienes a expropiar exista un usufructo, deberá presentarse partida de nacimiento del usufructuario; si éste hubiera fallecido, se sustituirá por la partida de defunción.

6. En las fincas gravadas con hipoteca cuyo crédito se encuentre satisfecho, deberá aportarse la escritura de cancelación de la misma, con nota del Registro de haber sido inscrita en el mismo. Expropiándose solamente parte de la finca hipotecada, es necesaria la escritura de distribución del crédito hipotecario, de conformidad con los artículos 122 y 123 de la Ley Hipotecaria.

7. Cuando las fincas estén afectas al Arbitrio de Plusvalía, Impuesto de Utilidades o renta de capital, se presentará justificante del pago de los mismos.

#### Arrendatarios:

a) Contrato de arrendamiento.  
b) Último recibo de renta.  
c) Los inquilinos deberán aportar también un certificado, expedido por el Ayuntamiento con vista al Padrón o Censo de habitantes, acreditativo de la fecha desde la cual vive en el polígono.

d) Los arrendatarios rústicos: Certificado de la Hermandad de Labradores y Ganaderos, acreditativo de la fecha desde que existe la relación arrendaticia.

#### Industriales:

a) Contrato de arrendamiento.  
b) Último recibo de la renta.  
c) Último recibo de la contribución industrial. Los propietarios del local, titulares de la industria en él enclavada, únicamente deberán aportar el último recibo de la contribución.  
d) En todo caso: Certificación del Registro de la Propiedad, referida al libro de hipoteca mobiliaria, acreditativa de la libertad de cargas.

Lo que se publica de acuerdo con la citada Ley del Suelo, a los debidos efectos.

Madrid, 22 de abril de 1976.—El Director-Gerente, Carlos García Maura.

**JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

**BILBAO**

Admisión de valores a cotización oficial (Cia. Sevillana de Electricidad, S. A.)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización Oficial de esta Bolsa, 4.043.759 acciones, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 32.350.075 al 36.393.833, con los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior y participan de los beneficios sociales con cargo a los resultados de 1975 en proporción al capital desembolsado, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», mediante escritura pública de 13 de mayo de 1975.

Con esta admisión los códigos y numeraciones vigentes para las acciones de «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», son:

Código	Numeraciones
B.E.: 17.582.000	Del 1 al 31.793.963
B.E.: 17.582.015	Del 31.793.964 al 32.350.074
B.E.: 17.582.021	Del 32.350.075 al 35.759.704
B.E.: 17.582.005	Del 35.759.705 al 36.393.833

Lo que se hace público para conocimiento de los señores Agentes y Entidades adheridas al nuevo sistema de liquidación y Compensación (Decreto 1.128/1974, de 25 de abril).

Bilbao, 18 de marzo de 1976.—El Secretario, José Luis Contreras.—Visto bueno, el Síndico-Presidente, José María Otamendi.—1.398-14.

**BANCO COMERCIAL DE CATALUÑA, SOCIEDAD ANONIMA**

A continuación se publican los tipos de interés que este Banco aplicará a las operaciones que formalice a partir del 1 de abril de 1976, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

Interés anual máximo	Porcentaje
----------------------	------------

**Operaciones activas:**

Los anteriormente publicados no experimentan modificación.

**Operaciones pasivas:**

— Cuentas corrientes a la vista (máximo) .....	0,50
— Imposiciones y certificados de depósito a plazo igual o superior a un año .....	6,00
— Imposiciones y certificados de depósito a plazo igual o superior a dos años .....	7,75
— Imposiciones a plazo igual o superior a tres años .....	8,25
— Certificados de depósito a plazo igual o superior a tres años .....	8,50

Barcelona, 31 de marzo de 1976.—El Consejero Delegado, José Manuel Fontes de Albornoz Castells.—3 978-C.

**BANCO DE HUESCA, S. A.**

**«BANOSCA»**

En cumplimiento a lo dispuesto en la Orden ministerial de Hacienda de 9 de agosto de 1974, «Boletín Oficial del Estado» del día 10 de agosto de 1974, a continuación se publican los tipos de interés, preferenciales y máximos, que este Banco aplicará a las operaciones pasivas y activas que formalice a partir del día 1 de abril de 1976, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

		Tipo máximo de interés anual	
		Porcentaje	
<b>Operaciones pasivas:</b>			
Cuentas corrientes ... ..		1,00	
Cuentas de ahorro ... ..		2,75	
<b>Imposiciones a plazo fijo:</b>			
A tres meses ... ..		4,50	
A seis meses ... ..		5,50	
A un año ... ..		6,00	
A dos años ... ..		7,75	
A dos años y medio ... ..		8,00	
A tres años o más ... ..		8,25	
<b>Certificados de depósito:</b>			
A dos años ... ..		7,75	
A dos años y medio ... ..		8,00	
A tres años o más ... ..		8,50	
		Tipo de interés anual	
		Preferencial	Máximo
		Porcentaje	Porcentaje
<b>Operaciones activas:</b>			
Descuento comercial ... ..	7,75	8,00	
Descuento financiero ... ..	8,25	8,50	
Créditos con garantía personal en póliza ... ..	8,25	8,50	
Créditos en letra con intereses compensados ... ..	8,25	8,50	
Anticipos con garantía de letras y otros documentos al cobro ... ..	7,75	8,00	
Créditos con garantía de mercaderías ... ..	8,25	8,50	
Créditos con garantía de valores industriales ... ..	8,25	8,50	
Créditos con garantía de obligaciones del Tesoro ... ..	8,25	8,50	
Créditos con garantía de fondos públicos ... ..	8,25	8,50	
Créditos con garantía de otros valores del Estado ... ..	8,25	8,50	
Operaciones a plazo superior a dieciocho meses e inferior a dos años ... ..	8,75	9,00	
<b>Operaciones por plazo igual o superior a dos años:</b>			
Entre dos y tres años ... ..	11,75	12,25	
Más de tres años (incluida comisión) ... ..	13,00	14,00	

Barcelona, 3 de abril de 1976.—4.429-C.

**BANCO DE VALLS**

Cumpliendo lo establecido en las Ordenes del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 y 9 de agosto de 1974, a seguido se detallan los tipos de interés que este Banco aplicará a las operaciones que se citan a partir del primero de abril, y que estarán en vigor en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

		Preferencial	Máximo
		Porcentaje	Porcentaje
<b>Operaciones pasivas:</b>			
Cuentas corrientes a la vista ... ..	—	—	0,50
Imposiciones a plazo de un año y medio ... ..	—	—	7,00
Imposiciones a dos años y más ... ..	—	—	8,25
Certificados de Depósito a dos años ... ..	—	—	8,25
Certificados de Depósito a tres años o más ... ..	—	—	8,50

Valls, 6 de abril de 1976.—Banco de Valls.—Un Consejero —4.288-C.

**BANCO DE FINANZAS, S. A.**

Segunda emisión de bonos de Caja

Abril 1976

## 1. Entidad emisora.

«Banco de Finanzas, S. A.», con domicilio en Madrid, calle del General Mola, número 101. Capital social: 1.050 millones de pesetas totalmente desembolsado. Objeto social: Banco industrial y de negocios.

## 2. Importe total de la emisión.

Quinientos millones de pesetas en 50.000 bonos de Caja, serie única, al portador, de 10.000 pesetas nominales cada título, a la par, libres de todo gasto para el suscriptor, con desembolso total en el acto mismo de la suscripción.

## 3. Suscripción.

A partir del día 27 de abril de 1976. El Banco emisor se reserva el derecho de cerrar la admisión de peticiones en el mismo momento en que hayan sido solicitados todos los títulos que se emitan.

## 4. Interés.

Nueve por ciento anual, pagadero por semestres vencidos, contra entrega del cupón correspondiente, siendo el primer cupón a pagar el de 27 de octubre de 1976.

## 5. Amortización.

El total de los bonos se amortizará por su nominal a los cinco años de la emisión, es decir, el 27 de abril de 1981, y en metálico. El Banco se reserva el derecho de anticipar total o parcialmente dicha amortización por sorteos mediante un reembolso a la par y observando en cada caso los límites legales.

## 6. Garantía.

La emisión se lleva a cabo con la garantía personal de la Entidad.

## 7. Beneficios especiales.

El «Banco de Finanzas, S. A.», solicitará que los bonos de esta emisión sean admitidos a cotización oficial en las Bolsas de Comercio de Madrid, Barcelona y Bilbao. También solicitará, en su caso, que sean declarados de cotización calificada. Se ha solicitado la admisión de los bonos de esta emisión para la materialización de las reservas de las Sociedades de Seguros.

## 8. Beneficios fiscales.

Exención del Impuesto General de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, exención del Impuesto General sobre Sucesiones en las condiciones señaladas para las cédulas para inversiones emitidas por el Estado. Una vez obtenida, en su caso, la declaración de cotización calificada, serán aptos para la desgravación por inversiones en el Impuesto General sobre la Renta de las Personas Físicas, según la cantidad invertida en su adquisición.

## 9. Sindicato de Tenedores de Bonos de Caja.

Se regirá por las normas contenidas en el capítulo 7 de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre régimen jurídico de las Sociedades Anónimas y por los Estatutos incorporados a la escritura de emisión.

Se ha designado Comisario del Sindicato a don José Luis Anta Carriha, español, mayor de edad, Abogado, con domicilio en Madrid, calle Amara, 7.

Madrid, 23 de abril de 1976.—El Secretario general.—4.567-C.

**BANCO MERCANTIL E INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA**

El Consejo de Administración de este Banco ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas para el día

16 de mayo de 1976, a las diecisiete treinta horas, en primera convocatoria, en el Auditorio A del Palacio Nacional de Congresos y Exposiciones, avenida del Generalísimo, 29, Madrid, y para el lunes 17 del mismo mes, a igual hora y en el mismo local, para celebrarla en segunda convocatoria, si a la primera no hubiesen concurrido el número de accionistas y de acciones legalmente necesario, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

## Orden del día

1.º Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1975, así como la gestión del Consejo.

2.º Propuesta de distribución de beneficios.

3.º Renovación estatutaria del Consejo de Administración.

4.º Notificación de la designación de Consejeros representantes del personal.

5.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1976, por si fuere necesario.

6.º Disolución de la Sociedad y fusión con el Banco Hispano Americano mediante la absorción por este último.

7.º Aprobación del balance social cerrado al día anterior al de la celebración de la Junta, en su caso, de la cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios.

8.º Autorización al Consejo de Administración para que pueda aplicar lo dispuesto en el número 3.º del artículo 1.º de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre.

9.º Delegación de facultades en el Consejo de Administración para realizar todos los trámites de fusión y resolver sobre las circunstancias de la misma, hasta dejarla inscrita en el Registro Mercantil.

10. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de esta Junta general.

Por acogerse la fusión a que se refiere el número 6.º a los beneficios fiscales establecidos por la vigente legislación sobre concentración e integración de Empresas y especialmente a la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, en cumplimiento del número 4 de su artículo único, se transcriben a continuación los números 1, 2 y 3 del mismo:

«Artículo único.—1. En los casos de fusión de Sociedades acogidas al régimen de acción concertada o en las que se declaren de aplicación por el Ministerio de Hacienda, cualesquiera beneficios fiscales reconocidos por las disposiciones vigentes para la concentración de Empresas, solamente tendrán derecho a separarse de las Sociedades Anónimas afectadas los accionistas disidentes y los no asistentes a la Junta en que se acuerde la fusión. Este derecho habrá de ejercitarse en el plazo de un mes a contar de la fecha de la última publicación del acuerdo a que se refiere el artículo 134 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

En los mismos casos, el plazo de tres meses previsto en el artículo 145 de la propia Ley se reducirá a un mes, contado también desde la fecha del último anuncio.

2. Los accionistas que se separen de la Sociedad obtendrán el reembolso de sus acciones al precio de cotización media del último año o, si las acciones no tienen cotización oficial en Bolsa, al que resulte de la apreciación del patrimonio líquido, según balance del día anterior al acuerdo de la Junta aprobado por la misma.

En este último supuesto, el socio que tenga derecho a la separación, y en igual plazo, podrá impugnar el acuerdo con arreglo al procedimiento del artículo 70 de la Ley de Sociedades Anónimas, a fin de fijar el justo precio según valoración real. La acción de impugnación no podrá suspender la ejecución del acuerdo.

3. Dentro del mes siguiente a aquel en que puede ejercitarse el derecho de separación, la Junta general, o por su autorización expresa el Consejo de Administración, podrán acordar el fraccionamiento

del reembolso de las acciones de todos los socios que se separen en tres anualidades, como máximo, de igual cuantía cada una y con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago.

En la escritura de fusión o absorción correspondiente se harán constar dicho fraccionamiento y la relación de los accionistas que hayan hecho uso del derecho de separación y el capital que cada uno acredite.»

Para que la Junta quede válidamente constituida a fin de deliberar y resolver sobre las propuestas señaladas en los números 6, 7, 8 y 9 del orden del día, habrá de constituirse con el quórum de accionistas y capital determinados en el artículo 24 de los Estatutos sociales, 58 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes.

Tienen derecho a concurrir a dicha Junta los accionistas que sean titulares de 25 acciones inscritas en el Libro Registro de esta Sociedad con cinco días, cuando menos, de antelación a la fecha de aquélla. Los poseedores de menos de 25 acciones podrán agruparse a los efectos de asistencia y votación en la Junta, confiando la representación colectiva a uno de los que compongan el grupo.

Las acciones que estén presentes en el acto de la Junta o que hayan delegado su representación en otro accionista concurrente percibirán la cantidad de cinco pesetas líquidas de prima de asistencia por acción.

Los señores accionistas pueden obtener la tarjeta de asistencia nominativa y personal en nuestras oficinas centrales, Alcalá, 31, hasta el día 11 de mayo.

Por la exigencia del quórum especial, en razón a varios de los asuntos a tratar, los señores accionistas deberán entender que la mencionada Junta general se celebrará precisamente en segunda convocatoria, de no ser advertidos por la prensa diaria, que se celebra en primera, por tanto, para evitarse molestias, deberán acudir al Auditorio A del Palacio Nacional de Congresos y Exposiciones el lunes, 17 de mayo, a las diecisiete treinta horas.

Madrid, 14 de abril de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración, Félix Ester Gálvez.—4.525-C.

**BORRELL DOS, S. A.**

constituida bajo la denominación de  
-PROMOTORA INMOBILIARIA VIGO,  
SOCIEDAD ANONIMA-

BARCELONA

Por la presente se hace saber que por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía, de fecha 10 de febrero de 1976, se ha acordado la reducción del capital social de la Compañía en la suma de cinco millones (5.000.000 de pesetas), mediante amortización de las acciones números 1 a 500, inclusive, de la Compañía, y reembolso a sus titulares en efectivo metálico del íntegro valor nominal de las mismas, o sea 10.000 pesetas efectivas por acción, a cuyo objeto los titulares de las acciones afectadas han prestado expreso consentimiento.

Asimismo se pone en general conocimiento que la Sociedad, por acuerdo de la Junta general de accionistas de la expresada fecha, ha cambiado de denominación, adoptando la de «Borrell Dos, Sociedad Anónima», en lugar de la que poseía anteriormente de «Promotora Inmobiliaria Vigo, S. A.», trasladando su domicilio social a la calle Muntaner, número 114, dentro de la propia ciudad de Barcelona.

Todo lo que se pone en general conocimiento a los efectos prevenidos en el artículo 98 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y demás disposiciones legales pertinentes.

Barcelona, 17 de febrero de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, José Pérez Vidal.—4.417-C.



**INDUSTRIAS PLASTICAS ASOCIADAS, SOCIEDAD ANONIMA**

En cumplimiento de las disposiciones de los artículos 153 y 166 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hacen públicos los acuerdos adoptados por la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 17 de octubre de 1975, por virtud de los cuales se declaró la misma disuelta y se aprobó el balance final de liquidación, cuyo detalle es el siguiente:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Caja y Bancos .....	141.231,00
Gastos de constitución .....	114.353,00
Resultados 1973 .....	173.145,60
Resultados 1974 .....	1.685.623,31
<b>Total Activo .....</b>	<b>2.114.353,00</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	2.000.000,00
Amortizaciones y gastos de constitución .....	114.353,00
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>2.114.353,00</b>

Cornellá de Llobregat, 18 de diciembre de 1975.—Por los liquidadores, Fernando Fuster Castelló.—4.351-C.

**INMOBILIARIA INCOA, S. A.**

*Convocatoria a Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 12 de mayo de 1976, a las dieciocho horas, en las oficinas de la Sociedad, Segre, número 27, en primera convocatoria, o, a la misma hora y lugar, el día 13 de mayo de 1976, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1975.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1976.
- 3.º Composición del Consejo de Administración.
- 4.º Varios.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 19 de abril de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración.—4.393-C.

**LA CAMERANA, SOCIEDAD ANONIMA**

*Junta general ordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración de «La Camerana, S. A.», en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos sociales y por la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, ha acordado convocar Junta general ordinaria de señores accionistas, el día 12 de mayo de 1976, miércoles, a las nueve horas, en primera convocatoria, o bien el día 13 de mayo de 1976 jueves, a las nueve horas, en segunda convocatoria, a celebrar en el domicilio social, sito en calle Avila, 154-156, de la ciudad de Barcelona, y según el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y amortizaciones, referente al ejercicio de 1975.
- 2.º Informe sobre las nuevas instalaciones previstas en nuestros almacenes de la calle Avila.

- 3.º Propuesta para ampliar el capital social.
- 4.º Nombramiento de dos Consejeros, por cesar estatutariamente los señores don Antonio Pons Llabrés y don Luis Rodríguez Rodríguez.
- 5.º Nombramiento de accionistas cen-

sos de cuentas titulares y suplentes para el ejercicio de 1976.  
6.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 12 de abril de 1976.—El Secretario del Consejo, Rafael Pascual Bayona.—1.263-D.

**BANCO DE SEVILLA**

En cumplimiento de lo establecido en la Orden del Ministerio de Hacienda de 9 de agosto de 1974, a continuación se hacen públicos los tipos de intereses máximos y preferenciales, aplicables por este Banco a las operaciones que se detallan a continuación, a partir del 1 de abril de 1976, hasta nuevo aviso o modificación oficial:

	Tipos de interés	
	Preferencial Porcentaje	Máximo Porcentaje
<b>Operaciones activas:</b>		
— Operaciones a plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
— Descuento comercial ... ..	7,90	8,00
— Descuento financiero ... ..	8,40	8,50
— Créditos y préstamos de cualquier clase ... ..	8,40	8,50
— Operaciones a plazo superior a dieciocho meses e inferior a dos años ... ..	8,90	9,00
— Operaciones a plazo igual o superior a dos años e inferior a tres (comisiones incluidas) ... ..	12,50	13,50
— Operaciones a plazo igual o superior a tres años (comisiones incluidas) ... ..	13,25	14,00
	Tipos de interés Porcentaje	
<b>Operaciones pasivas:</b>		
— Cuentas corrientes a la vista (mínimo) ... ..	0,25	
— Imposiciones a dos años ... ..	7,25	
— Imposiciones a dos años y medio ... ..	7,75	
— Imposiciones a tres años o más ... ..	8,25	

Madrid, 6 de abril de 1976.—4.387-C.

**BANCO DEL NORTE**

En cumplimiento de lo establecido en la Orden del Ministerio de Hacienda de 9 de agosto de 1974, a continuación se hacen públicos los tipos de intereses máximos y preferenciales, aplicables por este Banco a las operaciones que se detallan a continuación, a partir del 1 de abril de 1976, hasta nuevo aviso o modificación oficial:

	Tipos de interés	
	Preferencial Porcentaje	Máximo Porcentaje
<b>Operaciones activas:</b>		
— Operaciones a plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
— Descuento comercial ... ..	7,90	8,00
— Descuento financiero ... ..	8,40	8,50
— Créditos y préstamos de cualquier clase ... ..	8,40	8,50
— Operaciones a plazo superior a dieciocho meses e inferior a dos años ... ..	8,90	9,00
— Operaciones a plazo igual o superior a dos años e inferior a tres (comisiones incluidas) ... ..	12,50	13,50
— Operaciones a plazo igual o superior a tres años (comisiones incluidas) ... ..	13,25	14,00
	Tipos de interés Porcentaje	
<b>Operaciones pasivas:</b>		
— Cuentas corrientes a la vista (mínimo) ... ..	0,25	
— Imposiciones a dos años ... ..	7,25	
— Imposiciones a dos años y medio ... ..	7,75	
— Imposiciones a tres años o más ... ..	8,25	

Madrid, 6 de abril de 1976.—4.385-C.

**BANCO DEL OESTE**

En cumplimiento de lo establecido en la Orden del Ministerio de Hacienda de 9 de agosto de 1974, a continuación se hacen públicos los tipos de intereses, máximos y preferenciales, aplicables por este Banco a las operaciones que se detallan a continuación, a partir del 1 de abril de 1976, hasta nuevo aviso o modificación oficial:

	Tipos de interés	
	Preferencial	Máximo
	Porcentaje	Porcentaje
<b>Operaciones activas:</b>		
— Operaciones a plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
— Descuento comercial ... ..	7,90	8,00
— Descuento financiero ... ..	8,40	8,50
— Créditos y préstamos de cualquier clase ... ..	8,40	8,50
— Operaciones a plazo superior a dieciocho meses e inferior a dos años ... ..		
— Operaciones a plazo igual o superior a dos años e inferior a tres (comisiones incluidas) ... ..	8,90	9,00
— Operaciones a plazo igual o superior a tres años (comisiones incluidas) ... ..	12,50	13,50
— Operaciones a plazo igual o superior a tres años (comisiones incluidas) ... ..	13,25	14,00

	Tipos de interés	
	Porcentaje	
<b>Operaciones pasivas:</b>		
— Cuentas corrientes a la vista (mínimo) ... ..	0,25	
— Imposiciones a dos años ... ..	7,25	
— Imposiciones a dos años y medio ... ..	7,75	
— Imposiciones a tres años o más ... ..	8,25	

Madrid, 6 de abril de 1976.—4.386-C.

**BANCO CONDAL**

En cumplimiento de lo establecido en la Orden del Ministerio de Hacienda de 9 de agosto de 1974, a continuación se hacen públicos los tipos de intereses, máximos y preferenciales, aplicables por este Banco a las operaciones que se detallan a continuación, a partir del 1 de abril de 1976, hasta nuevo aviso o modificación oficial:

	Tipos de interés	
	Preferencial	Máximo
	Porcentaje	Porcentaje
<b>Operaciones activas:</b>		
— Operaciones a plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
— Descuento comercial ... ..	7,90	8,00
— Descuento financiero ... ..	8,40	8,50
— Créditos y préstamos de cualquier clase ... ..	8,40	8,50
— Operaciones a plazo superior a dieciocho meses e inferior a dos años ... ..		
— Operaciones a plazo igual o superior a dos años e inferior a tres (comisiones incluidas) ... ..	8,90	9,00
— Operaciones a plazo igual o superior a tres años (comisiones incluidas) ... ..	12,50	13,50
— Operaciones a plazo igual o superior a tres años (comisiones incluidas) ... ..	13,25	13,75

	Tipos de interés	
	Porcentaje	
<b>Operaciones pasivas:</b>		
— Cuentas corrientes a la vista (mínimo) ... ..	0,25	
— Imposiciones a dos años ... ..	8,00	
— Imposiciones a tres años o más ... ..	8,50	

Madrid, 7 de abril de 1976.—4.380-C.

**PROPANO-MATERIAL AUXILIAR DE GAS, S. A.**

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Bilbao, en el domicilio social, calle Zabala, número 16, segundo izquierda, el próximo día diecinueve de mayo de mil novecientos setenta y seis, a las once horas de la mañana, en primera convocatoria, para deliberar sobre el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como de la gestión de los Administradores, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 1975.

En caso de no poder celebrarse la Junta general en primera convocatoria, por no reunirse el quórum necesario a tenor de los Estatutos Sociales, se fija la segunda convocatoria para el día veinte de mayo de mil novecientos setenta y seis, a la misma hora y en el mismo domicilio.

Bilbao, 14 de abril de 1976.—El Secretario, Tomás Cuesta Jimeno.—1.572-6.

**CONSTRUCTORA INCOA, S. A.****Convocatoria a Junta general ordinaria**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 12 de mayo de 1976, a las veinte horas, en las oficinas de la Sociedad, Segre, número 27, en primera convocatoria, o, a la misma hora y lugar, el día 13 de mayo de 1976, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1975.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1976.

3.º Composición del Consejo de Administración.

4.º Modificación Estatutos de la Sociedad.

5.º Varios.

6.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 19 de abril de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración.—4.395-C.

**JOSE ANTONIO PEÑALTA CASTRO, SOCIEDAD ANONIMA**

(J.A.P.E.S.A.)

**Convocatoria Junta general ordinaria y extraordinaria**

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social (calle Oresne, número 32), en primera convocatoria, el día 13 del mes de mayo, a las veinte horas, y en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo local y hora. La Junta general extraordinaria se celebrará inmediatamente seguida la sesión de la Junta general ordinaria, para tratar y deliberar sobre los siguientes asuntos:

**Junta general ordinaria**

1.º Lectura, examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1975.

2.º Renovación de Consejeros.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

4.º Ruegos y preguntas.

**Junta general extraordinaria**

1.º Ampliación de capital y correlativa modificación de Estatutos.



2.º Facultar al Consejo de Administración para que pueda ampliar el capital de la Sociedad en la forma que se acuerde.

Madrid, 20 de abril de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración.—4.419-C.

**INMOBILIARIA LANDA, S. A.**

*Convocatoria a Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 12 de mayo de 1976, a las diecinueve horas, en las oficinas de la Sociedad, Segre número 27, en primera convocatoria, o, a la misma hora y lugar, el día 13 de mayo de 1976, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1975.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1976.

3.º Composición del Consejo de Administración.

4.º Varios.

5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 19 de abril de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración.—4.394-C.

**COMPANÍA DE ASFALTOS DE MAESTU, S. A.**

El Consejo de Administración de esta Compañía, de conformidad con el artículo 15 de sus estatutos, convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 3 de junio del corriente año, a las trece horas, en el domicilio social, calle Prim número 14, 4.º, A, en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, para el siguiente día 4, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

*Orden del día*

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y resultados del ejercicio 1975 y de la gestión del Consejo.

2.º Aplicación de resultados.

3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1976.

4.º Ruegos y preguntas.

San Sebastián, 7 de abril de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración, Tomás Alcorta Echénique.—1.581-8.

**KRISTIANSSEN ESPAÑOLA, S. A.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, por el presente anuncio se comunica la disolución, liquidación y extinción de la Entidad «Kristianssen Española, Sociedad Anónima», siendo el balance final de la liquidación, cerrado a la fecha de la Junta universal, 30 de diciembre de 1975, el siguiente:

Cuentas	Activo	Pasivo
Caja y Bancos .....	905.185	
Gastos constitución.	94.815	
Capital .....		1.000.000
Sumas .....	1.000.000	1.000.000

Madrid, 31 de marzo de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, Lothar Bader Kraft.—1.573-11.

**BANCO DE ALBACETE**

En cumplimiento de lo establecido en la Orden del Ministerio de Hacienda de 9 de agosto de 1974, a continuación se hacen públicos los tipos de intereses, máximos y preferenciales, aplicables por este Banco a las operaciones que se detallan a continuación, a partir del 1 de abril de 1976, hasta nuevo aviso o modificación oficial:

	Tipos de interés	
	Preferencial Porcentaje	Máximo Porcentaje
<b>Operaciones activas:</b>		
— Operaciones a plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
— Descuento comercial .....	7,90	8,00
— Descuento financiero .....	8,40	8,50
— Créditos y préstamos de cualquier clase .....	8,40	8,50
— Operaciones a plazo superior a dieciocho meses e inferior a dos años .....		
— Operaciones a plazo igual o superior a dos años e inferior a tres (comisiones incluidas) .....	8,90	9,00
— Operaciones a plazo igual o superior a tres años (comisiones incluidas) .....	12,50	13,50
— Operaciones a plazo igual o superior a tres años (comisiones incluidas) .....	13,25	14,00
	Tipos de interés Porcentaje	
<b>Operaciones pasivas:</b>		
— Cuentas corrientes a la vista (mínimo) .....	0,25	
— Imposiciones a dos años .....	7,25	
— Imposiciones a dos años y medio .....	7,75	
— Imposiciones a tres años o más .....	8,25	

Madrid, 6 de abril de 1976.—4.378-C.

**BANCO DE MURCIA**

En cumplimiento de lo establecido en la Orden del Ministerio de Hacienda de 9 de agosto de 1974, a continuación se hacen públicos los tipos de intereses, máximos y preferenciales, aplicables por este Banco a las operaciones que se detallan a continuación, a partir del 1 de abril de 1976, hasta nuevo aviso o modificación oficial:

	Tipos de interés	
	Preferencial Porcentaje	Máximo Porcentaje
<b>Operaciones activas:</b>		
— Operaciones a plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
— Descuento comercial .....	7,90	8,00
— Descuento financiero .....	8,40	8,50
— Créditos y préstamos de cualquier clase .....	8,40	8,50
— Operaciones a plazo superior a dieciocho meses e inferior a dos años .....		
— Operaciones a plazo igual o superior a dos años e inferior a tres (comisiones incluidas) .....	8,90	9,00
— Operaciones a plazo igual o superior a tres años (comisiones incluidas) .....	12,50	13,50
— Operaciones a plazo igual o superior a tres años (comisiones incluidas) .....	13,25	14,00
	Tipos de interés Porcentaje	
<b>Operaciones pasivas:</b>		
— Cuentas corrientes a la vista (mínimo) .....	0,25	
— Imposiciones a dos años .....	7,25	
— Imposiciones a dos años y medio .....	7,75	
— Imposiciones a tres años o más .....	8,25	

Madrid, 6 de abril de 1976.—4.384-C.

**BANCO DE JEREZ**

En cumplimiento de lo establecido en la Orden del Ministerio de Hacienda de 9 de agosto de 1974, a continuación se hacen públicos los tipos de intereses, máximos y preferenciales, aplicables por este Banco a las operaciones que se detallan a continuación, a partir del 1 de abril de 1976, hasta nuevo aviso o modificación oficial:

	Tipos de interés	
	Preferencial	Máximo
	Porcentaje	Porcentaje
<b>Operaciones activas:</b>		
— Operaciones a plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
— Descuento comercial ... ..	7,90	8,00
— Descuento financiero ... ..	8,40	8,50
— Créditos y préstamos de cualquier clase ... ..	8,40	8,50
— Operaciones a plazo superior a dieciocho meses e inferior a dos años ... ..		
— Operaciones a plazo igual o superior a dos años e inferior a tres (comisiones incluidas) ... ..	8,90	9,00
— Operaciones a plazo igual o superior a tres años (comisiones incluidas) ... ..	12,50	13,50
— Operaciones a plazo igual o superior a tres años (comisiones incluidas) ... ..	13,25	14,00
Tipos de interés		
Porcentaje		
<b>Operaciones pasivas:</b>		
— Cuentas corrientes a la vista (mínimo) ... ..	0,25	
— Imposiciones a dos años ... ..	7,25	
— Imposiciones a dos años y medio ... ..	7,75	
— Imposiciones a tres años o más ... ..	8,25	

Madrid, 6 de abril de 1976.—4.383-C.

**BANCO DE EXTREMADURA**

En cumplimiento de lo establecido en la Orden del Ministerio de Hacienda de 9 de agosto de 1974, a continuación se hacen públicos los tipos de intereses, máximos y preferenciales, aplicables por este Banco a las operaciones que se detallan a continuación, a partir del 1 de abril de 1976, hasta nuevo aviso o modificación oficial:

	Tipos de interés	
	Preferencial	Máximo
	Porcentaje	Porcentaje
<b>Operaciones activas:</b>		
— Operaciones a plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
— Descuento comercial ... ..	7,90	8,00
— Descuento financiero ... ..	8,40	8,50
— Créditos y préstamos de cualquier clase ... ..	8,40	8,50
— Operaciones a plazo superior a dieciocho meses e inferior a dos años ... ..		
— Operaciones a plazo igual o superior a dos años e inferior a tres (comisiones incluidas) ... ..	8,90	9,00
— Operaciones a plazo igual o superior a tres años (comisiones incluidas) ... ..	12,50	13,50
— Operaciones a plazo igual o superior a tres años (comisiones incluidas) ... ..	13,25	14,00
Tipos de interés		
Porcentaje		
<b>Operaciones pasivas:</b>		
— Cuentas corrientes a la vista (mínimo) ... ..	0,25	
— Imposiciones a dos años ... ..	7,25	
— Imposiciones a dos años y medio ... ..	7,75	
— Imposiciones a tres años o más ... ..	8,25	

Madrid, 6 de abril de 1976.—4.382-C.

**ELECTRA DE VIESGO, S. A.**

SORTEO DE AMORTIZACIÓN DE OBLIGACIONES EN ABRIL DE 1976

Emisión 6,073 por 100 1965

2.101/200	229.401/600
4.801/900	231.701/800
4.901/5.000	232.401/500
6.001/200	234.901/235.000
7.201/300	241.801/700
8.701/800	245.501/600
13.201/300	247.001/100
22.401/500	248.201/300
30.901/31.100	249.001/100
32.001/100	249.801/900
34.201/300	250.501/600
37.301/500	252.901/253.000
39.801/900	254.401/500
42.501/800	256.501/600
45.701/800	258.401/99
48.201/300	258.600
48.701/800	260.001/100
49.101/200	260.701/800
50.001/100	262.101/200
52.201/300	265.601/900
56.201/300	266.401/500
60.501/600	274.901/275.000
67.001/100	275.101/200
70.101/200	275.701/800
75.301/400	282.101/200
80.501/600	289.301/400
81.801/900	294.401/500
89.001/100	296.001/100
93.601/700	296.201/99
94.701/900	298.400
100.401/500	298.901/297.000
102.301/400	297.901/298.000
110.301/400	299.001/100
115.901/116.000	300.201/300
117.801/900	301.401/500
121.901/122.000	305.401/500
130.001/300	306.601/83
138.801/99	309.401/500
137.000	309.901/310.000
137.101/200	310.601/700
138.401/500	311.401/600
139.401/500	313.001/300
141.701/800	318.101/200
146.501/600	318.201/300
152.701/800	319.301/400
153.601/700	320.801/900
156.401/500	322.401/600
157.501/600	322.601/700
160.901/161.000	322.901/323.000
163.801/900	323.701/600
164.401/600	323.901/324.000
168.601/700	327.501/600
173.801/900	329.001/100
174.301/400	329.201/300
175.201/300	330.401/500
176.101/200	332.201/300
189.201/300	333.001/100
194.501/600	333.201/400
200.201/300	334.401/500
201.801/700	338.901/339.000
202.501/600	339.401/500
206.001/100	339.801/900
207.101/200	340.301/400
212.201/300	340.901/341.200
213.701/800	342.401/500
218.001/100	347.801/900
226.101/200	348.001/100

Santander, 3 de abril de 1976.—El Director Gerente adjunto, Agustín Presmanes.—4.028-C.

**ANTRACITAS DE GILLON, S. A.**

Segundo anuncio de fusión

En la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la Sociedad, celebrada el día 12 de abril de 1976, fueron adoptados por unanimidad los acuerdos que, literalmente, dicen:

1.º Fusionarse con la Sociedad «Minas de Coto Gillón, S. A.», mediante la absorción de ésta, que se disolverá sin liquidación por el traspaso en bloque de su patrimonio a «Antracitas de Gillón, Sociedad Anónima», la cual como absorbente se subrogará en todos los derechos y obligaciones de la Sociedad absorbida.

2.º Aumentar el capital social en la suma de 4.400.000 pesetas, con la emisión y puesta en circulación de 4.400 nuevas acciones ordinarias, al portador, de 1.000 pesetas cada una, numeradas correlativamente del 50.601 al 55.000, ambos inclusive, para ser adjudicadas en su totalidad a los accionistas de la Sociedad absorbida «Minas de Coto Gillón, S. A.», en la proporción de 44 acciones de 1.000 pesetas de valor nominal cada una de la absorbente por 10 acciones de 10.000 pesetas de valor nominal cada una de la absorbida, mediante el oportuno canje.

3.º Facultar expresa y tan ampliamente como en derecho sea menester al Secretario de la Junta, don Francisco García-Munté y López, para que publique los anuncios que establece el artículo 143 en relación con el artículo 134, ambos de la Ley de Sociedades Anónimas, haciéndose constar, a los fines previstos en los artículos 135, 144 y 145 de la citada Ley, que será de aplicación la Ley de 5 de diciembre de 1968, por haberse concedido a la fusión acordada los beneficios fiscales previstos en el Decreto 2485/1974, de 9 de agosto, sobre el régimen de concierto de la minería del carbón; y en su día, para adaptar el artículo 5.º de los Estatutos sociales a la nueva cifra resultante de la ampliación del capital social y, en general, para llevar a cabo todas las actuaciones y trámites necesarios para realizar la fusión hasta su inscripción en el Registro Mercantil, otorgando a tal efecto, cuantos documentos públicos y privados fueran precisos.

Oviedo, 14 de abril de 1976.—El Secretario de la Junta, Francisco García-Munté y López.—4.498-C. 2.º 24-4-1976

**MINAS DE COTO GILLON, S. A.**

*Segundo anuncio de fusión*

En la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la Sociedad, celebrada el día 12 de abril de 1976, fueron adoptados por unanimidad los acuerdos que, literalmente, dicen:

1.º Fusionarse con la Sociedad «Antracitas de Gillón, S. A.», mediante la absorción de nuestra Sociedad, «Minas de Coto Gillón, S. A.», por «Antracitas de Gillón, S. A.», que se realizará disolviéndose sin liquidación y con el traspaso en bloque del patrimonio a la absorbente, la cual se subrogará en todos los derechos y obligaciones de la Sociedad absorbida.

2.º Canjear las acciones representativas del capital por las que emitirá la absorbente, «Antracitas de Gillón, S. A.», mediante aumento de su capital en la proporción de 44 acciones de 1.000 pesetas nominales cada una de ésta por 10 acciones de 10.000 pesetas nominales cada una de la absorbida.

3.º Aprobar el balance social cerrado el 11 de abril de 1976.

4.º Facultar expresa y tan ampliamente como en derecho sea menester al Administrador, don Francisco García-Munté y López, para que publique los anuncios que dispone el artículo 143 en relación con el artículo 134, ambos de la Ley de Sociedades Anónimas, haciéndose constar, a los fines previstos en los artículos 135, 144 y 145 de la citada Ley, que será de aplicación la Ley de 5 de diciembre de 1968 por haberse concedido a la fusión acordada los beneficios fiscales previstos en el Decreto 2485/1974, de 9 de agosto, sobre el régimen de concierto en la minería del carbón y, en general, para llevar a cabo todas las actuaciones y cuantos trámites sean necesarios para realizar la fusión hasta su inscripción en el Registro Mercantil, otorgando a tal efecto los documentos públicos y privados que fueran precisos.

Oviedo, 15 de abril de 1976.—El Administrador, Francisco García-Munté y López.—4.499-C. 2.º 24-4-1976

**BANCO DE CORDOBA**

En cumplimiento de lo establecido en la Orden del Ministerio de Hacienda de 9 de agosto de 1974, a continuación se hacen públicos los tipos de intereses, máximos y preferenciales, aplicables por este Banco a las operaciones que se detallan a continuación, a partir del 1 de abril de 1976, hasta nuevo aviso o modificación oficial:

	Tipos de interés	
	Preferencial Porcentaje	Máximo Porcentaje
<b>Operaciones activas:</b>		
— Operaciones a plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
— Descuento comercial ... ..	7,90	8,00
— Descuento financiero ... ..	8,40	8,50
— Créditos y préstamos de cualquier clase ... ..	8,40	8,50
— Operaciones a plazo superior a dieciocho meses e inferior a dos años ... ..		
— Operaciones a plazo igual o superior a dos años e inferior a tres (comisiones incluidas) ... ..	12,50	13,50
— Operaciones a plazo igual o superior a tres años (comisiones incluidas) ... ..	13,25	14,00
	Tipos de interés Porcentaje	
<b>Operaciones pasivas:</b>		
— Cuentas corrientes a la vista (mínimo) ... ..		0,25
— Imposiciones a dos años ... ..		7,25
— Imposiciones a dos años y medio ... ..		7,75
— Imposiciones a tres años o más ... ..		8,25

Madrid, 6 de abril de 1976.—4.381-C.

**CAJA DE AHORROS PROVINCIAL DE MURCIA**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969, a continuación se publican los tipos de interés máximos que esta Caja aplicará a las operaciones pasivas y a las activas, sin regulación especial, por plazo igual o superior a dos años, así como los tipos preferenciales para las operaciones activas de la misma naturaleza, que formalice a partir de 1 de abril de 1976, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso.

	Tipos de interés	
	Preferenciales Porcentaje	Máximos Porcentaje
<b>Operaciones pasivas:</b>		
<b>Imposiciones a plazo:</b>		
A dos años .....		Hasta 7
A dos años y medio .....		Hasta 7,5
A tres o más años .....		Hasta 8
<b>Certificados de depósito:</b>		
A dos años .....		Hasta 7,5
A tres años .....		Hasta 8
A cuatro años .....		Hasta 8,5
A cinco años .....		Hasta 9
<b>Operaciones activas:</b>		
De dos o más años plazo (incluidas comisiones) .....	10	13

Murcia, 1 de abril de 1976.—4.235-C.

**CAJA DE AHORROS PROVINCIAL DE GUIPUZCOA**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 a continuación se publican los tipos de interés máximos que esta Caja aplicará a las operaciones pasivas y a las activas, sin regulación especial, por plazo igual o superior a dos años, así como los tipos preferenciales para las operaciones

activas de la misma naturaleza, que formalice a partir de 1 de abril de 1976, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso.

	Tipos de interés	
	Preferenciales Porcentaje	Máximos Porcentaje
Operaciones pasivas:		
A dos o más años .....		7,50
A tres o más años .....		8
Operaciones activas:		
A dos o más años (incluidas comisiones) .....	8,60	12,50
Operaciones de crédito al estudio, formalizadas en las condiciones establecidas por esta Caja (incluidas comisiones) .....	8	

San Sebastián, 1 de abril de 1976.—4.230-C.

#### MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE CORDOBA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 a continuación se publican los tipos de interés máximos que esta Caja aplicará a las operaciones pasivas y a las activas, sin regulación especial, por plazo igual o superior a dos años, así como los tipos preferenciales para las operaciones activas de la misma naturaleza, que formalice a partir de 1 de abril de 1976, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso.

	Tipos de interés	
	Preferenciales Porcentaje	Máximos Porcentaje
Operaciones pasivas:		
Imposiciones a plazo:		
A dos años plazo .....		Hasta 7
A dos años y medio .....		Hasta 7,50
A tres o más años .....		Hasta 8
Certificados de depósito:		
A dos años plazo .....		Hasta 7,50
A tres años plazo .....		Hasta 8
A cuatro años plazo .....		Hasta 8,50
A cinco años plazo .....		Hasta 9
Operaciones activas:		
A dos o más años plazo (incluidas comisiones) .....	9,50	12,50

Córdoba, 1 de abril de 1976.—4.237-C.

#### CIDESA CONSTRUCCION INDUSTRIAL DE EDIFICIOS, S. A.

Junta general extraordinaria

ANUNCIO DE MODIFICACION

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con lo establecido en los Estatutos sociales, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, avenida José Antonio, número 133, Barcelona, a las doce horas del día 10 de mayo de 1976, en primera convocatoria, y, en segunda, si procediere, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Acuerdo para emisión de obligaciones convertibles.
- 2.º Autorización al Consejo de Administración para ampliación del capital social y consiguiente modificación de los Estatutos sociales.

Podrán asistir a la mencionada Junta los señores accionistas que, con cinco días de antelación a aquel en que se ha de celebrar, hayan efectuado el depósito de sus acciones o de los resguardos acreditativos de tenerlas depositadas en establecimientos bancarios, en la Caja de la Sociedad, junto con la póliza correspondiente.

Barcelona, 20 de abril de 1976.—El Consejo de Administración.—4.565-C.

#### OLYMPIA DE INVERSIONES, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca la Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que se celebrará en el salón de subastas del hotel «Eurobuilding», Padre Damián, 23, Madrid, el día 11 de mayo de 1976, a las doce horas, en segunda convocatoria, por suponer que no se reunirá el quórum necesario para celebrarla en la primera convocatoria fijada para el día 10 de mayo de 1976, a la misma hora y en el mismo lugar, para tratar el siguiente

Orden del día

- 1.º Aprobación de la Memoria, balance, cuenta de resultados y aplicación de los mismos, correspondientes al ejercicio de 1975.
- 2.º Aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.
- 3.º Ratificación de ceses, nombramientos de cargos en el Consejo y reelección de Consejeros.
- 4.º Designación del censor jurado de cuentas.
- 5.º Designación de accionistas censores de cuentas.
- 6.º Ruegos y preguntas.
- 7.º Formación y aprobación del acta.

Tendrán voz y voto en la Junta los accionistas que posean al menos 50 acciones, pudiendo, los que no consigan este mínimo, agruparse entre sí hasta alcanzar el número de acciones establecido, nombrando a uno de ellos para que les represente en la Junta. Al mismo tiempo, será necesario rellenar la tarjeta de asistencia que habrá de ser debidamente firmada y, en su caso, la delegación extendida, pudiendo solicitar dicha tarjeta a través de los Bancos o Cajas de Ahorro en que se encuentren depositados los títulos.

Madrid, 22 de abril de 1976.—El Secretario, Juan Antonio Bueno Sánchez.—4.563-C.

#### JUAN BRAVO DOS, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca la Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que se celebrará en el salón subastas del hotel «Eurobuilding», Padre Damián, 23, Madrid, el día 11 de mayo de 1976, a las trece horas, en segunda convocatoria, por suponer que no se reunirá el quórum necesario para celebrarla en la primera convocatoria fijada para el día 10 de mayo de 1976, a la misma hora y en el mismo lugar, para tratar el siguiente

Orden del día

- 1.º Aprobación de la Memoria, balance, cuenta de resultados y aplicación de los mismos, correspondientes al ejercicio 1975.
- 2.º Aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.
- 3.º Ratificación de ceses, nombramientos de cargos en el Consejo y reelección de Consejeros.
- 4.º Designación del censor jurado de cuentas.
- 5.º Designación de accionistas censores de cuentas.
- 6.º Ruegos y preguntas.
- 7.º Formación y aprobación del acta.

Tendrán voz y voto en la Junta los accionistas que posean al menos 50 acciones, pudiendo, los que no consigan este mínimo, agruparse entre sí hasta alcanzar el número de acciones establecido, nombrando a uno de ellos para que les represente en la Junta. Al mismo tiempo, será necesario rellenar la tarjeta de asistencia que habrá de ser debidamente firmada y, en su caso, la delegación extendida, pudiendo solicitar dicha tarjeta a través de los Bancos o Cajas de Ahorro en que se encuentren depositados los títulos.

Madrid, 22 de abril de 1976.—El Secretario, Juan Antonio Bueno Sánchez.—4.564-C.

#### MECANICAS EBRO, S. A.

Conforme a lo dispuesto en la Ley y en el artículo 11 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el próximo día 11 de mayo, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y, en segunda, si procede, a la misma hora del día siguiente.

Lugar de la reunión, el domicilio social, sito en polígono de Cogullada, calle E, números 5 y 6.

#### Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1975.
- 2.º Propuesta de distribución de beneficios.
- 3.º Aprobar la gestión del Consejo de Administración durante dicho período.
- 4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1976.
- 5.º Propositiones, ruegos y preguntas.

Zaragoza, 21 de abril de 1976.—El Consejo de Administración.—1.307-D.

#### PROMOTORA DE INFORMACIONES, SOCIEDAD ANONIMA

##### (PRISA)

Se convoca Junta general de accionistas con el carácter de ordinaria y extraordinaria, con las mayorías que señala el artículo 58 de la Ley de Sociedades Anónimas, para el próximo día 10 de mayo, a las once horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente y a la misma hora, en segunda, en el edificio social, calle de Miguel Yuste, 38, Madrid-17, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1975, así como de la gestión social del mismo.
2. Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1976.
3. Adquisiciones y realizaciones de la Sociedad.
4. Resultado de la suscripción de acciones del último aumento de capital.
5. Informe del Consejero-Delegado sobre la marcha de la Sociedad.
6. Propuesta de aumento de capital.
7. Modificación de los artículos 6.º, 10 y 16 de los Estatutos sociales.
8. Propuesta de participación de la Sociedad en la fundación de una anónima para distribución.
9. Ruegos y preguntas.

Madrid, 22 de abril de 1976.—El Presidente.—4.514-C.

#### S. A. FABRICAS LUCIA BETERE

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que ha de celebrarse en el domicilio social, en primera convocatoria, el próximo día 12 de mayo, a las once horas, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y, en su caso, aprobación, de las operaciones de regularización de balance, llevadas a cabo en 31 de diciembre de 1975.
- 2.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de los resultados correspondientes al ejercicio de 1975.
- 3.º Censura de la gestión social.
- 4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el presente ejercicio de 1976.
- 5.º Renovación parcial del Consejo de Administración. Designación o reelección para los cargos de Vicepresidente, Vocales segundo y cuarto y Secretario.
- 6.º Ruegos y preguntas.
- 7.º Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De no reunirse el quórum necesario, la Junta se celebrará, en segunda convocatoria, el día 13 del propio mes de junio, a la misma hora, en el mismo lugar y con arreglo al mismo orden del día.

Barcelona, 21 de abril de 1976.—Por el Consejo de Administración, Antonio Beteré Cabeza.—4.527-C.

#### TURISBANK, S. A.

El Consejo de Administración convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de la Sociedad, a celebrar el próximo día 12 de mayo, a las seis treinta de la tarde, en los locales de Travesera de Gracia, números 18-20, cuarto tercera, en primera convocatoria, y el siguiente día 13, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio de 1975.

Segundo.—Nombramiento de censores de cuentas.

Tercero.—Traslado de domicilio de la Sociedad.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Barcelona, 21 de abril de 1976.—Manuel Raventós Blanc, Presidente del Consejo de Administración.—4.538-C.

#### INTERVAL, S. A.

##### Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general que, en primera convocatoria, se celebrará en Valencia, calle del Mar, 55, edificio central de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia, el día 24 de mayo de 1976, a las doce horas.

De no reunirse quórum necesario, se convoca su celebración para el día 25 del referido mes de mayo, en el mismo lugar y hora.

#### Orden del día

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio de 1975, y distribución de beneficios del mismo período.

2. Gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1975.

3. Nombramiento de Consejero.

4. Designación de censores de cuentas accionistas y el censor jurado de cuentas de libre elección de la Sociedad para el ejercicio de 1976.

5. Ruegos y preguntas.

6. Aprobación del acta por la propia Junta.

Valencia, 20 de abril de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.516-C.

#### PINA, S. A.

##### Junta general ordinaria de accionistas

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos sociales, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social de esta Compañía, avenida Pérez Galdós, 48, 6.º C, Valencia, el día 14 de mayo próximo, a las once horas, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, al siguiente día 15, a las doce horas, por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, celebrado el pasado día 13, y según el siguiente

#### Orden del día

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio 1975, así como de la gestión del Consejo de Administración, resolviendo sobre la distribución de beneficios, en su caso.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas titulares y suplentes.

Valencia, 21 de abril de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.309-D.

#### PINA, S. A.

##### Junta general extraordinaria de accionistas

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos sociales, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social de esta Compañía, avenida Pérez Galdós, 48, 6.º C, Valencia, el día 14 de mayo próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, el siguiente día 15, a las trece horas, por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, celebrado el pasado día 13, y según el siguiente

#### Orden del día

- 1.º Nombramiento de nuevo Consejero.
- 2.º Propuesta del Consejo de Administración de ampliación de capital.
- 3.º Cambio de domicilio social.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Valencia, 21 de abril de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.310-D.

#### CHRYSLER ESPAÑA, S. A.

##### Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a los socios de esta Compañía para la celebración de la Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, a las once horas del día 11 del mes de mayo próximo, y, si procediere, en segunda convocatoria, en los mismos lugar y hora del día 12 inmediato siguiente.

Las reuniones se celebrarán en el domicilio social, carretera de Madrid a Getafe por Villaverde, kilómetro 7,500, y con arreglo al siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, si procede, del balance, Memoria y cuenta de resultados, así como de la gestión del Consejo de Administración correspondientes al ejercicio social cerrado en 30 de noviembre de 1975.
2. Distribución de beneficios del pasado ejercicio de 1975.
3. Nombramiento de accionistas censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el ejercicio social de 1976.
4. Ruegos y preguntas.
5. Aprobación del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de Interventores para dicha aprobación.

Podrán asistir a la Junta los accionistas que reúnan las condiciones que establece el artículo 15 de los Estatutos sociales, quienes, en su caso, podrán hacerse representar por otros accionistas con derecho de asistencia, firmando para ello la correspondiente delegación que figura al dorso de la tarjeta de asistencia.

Los accionistas con derecho a asistencia, tanto para asistir a la Junta como para hacerse representar en la misma, deberán depositar sus acciones o los resguardos acreditativos de su titularidad, con cinco días de antelación a la fecha de la Junta, bien directamente en la Secretaría del Consejo de Administración de la Compañía, bien en un establecimiento bancario, acreditando tal extremo con igual antelación en la citada Secretaría, donde se hará entrega a los interesados de la correspondiente tarjeta de asistencia.

Madrid, 20 de abril de 1976.—El Consejero-Secretario general, Matias Vallés Rodríguez.—4.517-C.

#### FOMENTO DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES, S. A.

##### Convocatoria a Juntas generales ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general or-

dinaria, a celebrar el día 19 de mayo de 1976, a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria el siguiente, día 20, a la misma hora, en el salón de actos del Fomento del Trabajo Nacional (vía Layetana, número 32), para deliberar y tomar acuerdos sobre el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios y gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 1975.

2.º Renovación estatutaria de Consejeros.

3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1976.

Asimismo se convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará en las mismas fechas a las anunciadas en primera y segunda convocatoria, y una vez celebrada la Junta general ordinaria, para tomar acuerdos sobre el siguiente orden del día:

1.º Autorización al Consejo de Administración para ampliar el capital social.

2.º Autorizar al Consejo de Administración para que pueda emitir títulos de renta fija, adoptándose en relación a las autorizaciones anteriores, aquellos que se consideren procedentes.

Para tener derecho de asistencia a las Juntas, será preciso acreditar el depósito de 20 o más acciones, con cinco días de antelación al señalado, pudiendo obtenerse la tarjeta de admisión en los establecimientos bancarios del Banco de Santander y Banca Más-Sardá, así como en el propio domicilio social.

De no concurrir el número suficiente de acciones para que la Junta anunciada en primera convocatoria quede válidamente constituida, se publicará esta circunstancia en los periódicos de Barcelona.

Barcelona, 22 de abril de 1976.—El Consejo de Administración.—4.520-C.

#### KEYTEL, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de la Sociedad, a celebrar el próximo día 12 de mayo, a las siete de la tarde, en los locales de Travesera de Gracia, números 18-20, 4.º, 3.º, en primera convocatoria, y el siguiente día, 13 de mayo, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio anterior de 1975.

Segundo.—Nombramiento de censores de cuentas.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Barcelona, 20 de abril de 1976.—Manuel Sebastián Álvarez, Consejero-Delegado.—4.537-C.

#### INMOBILIARIA GARONA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales, se cita a Junta general extraordinaria de accionistas, en primera convocatoria, para el día 17 de mayo de 1976, a las doce horas, en el domicilio de la Sociedad, calle de Serrano, número 110, Madrid, y, en su caso, en segunda convocatoria el siguiente día, 18 de mayo de 1976, a la misma hora y en el mismo lugar, con objeto de deliberar y resolver sobre los asuntos incluidos en el siguiente

#### Orden del día

1.º Reorganización del Consejo de Administración, aceptación de la dimisión de los Consejeros y nombramiento de nue-

vos Administradores o establecimiento del sistema de administración unipersonal, según decida la Junta, con modificación, en este último caso, de los preceptos estatutarios relativos al órgano de administración.

2.º Reestructuración del capital social de acuerdo con el artículo 99 de la Ley de Sociedades Anónimas, es decir, con previa reducción y consiguiente aumento del mismo.

3.º Ruegos y preguntas.

4.º Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 21 de abril de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.540-C.

#### CORTADORES DE SAN SEBASTIAN, SOCIEDAD ANONIMA

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas para la celebración de Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el salón de actos del colegio de La Salle, en el barrio de Loyola de esta ciudad de San Sebastián, el día 7 de mayo, viernes, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y si procediere, en segunda convocatoria, a la misma hora, del día 8, sábado, en el mismo lugar y con arreglo al siguiente

#### Orden del día

1.º Lectura y aprobación del acta de la Junta general extraordinaria celebrada el 4 de abril de 1976.

2.º Informe económico-financiero del Consejo de Administración.

3.º Propuesta de ampliación del capital social.

4.º Modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales.

5.º Ruegos y preguntas.

6.º Aprobación del acta de la presente Junta.

San Sebastián, 13 de abril de 1976.—El Presidente, Alvaro Elizondo Rezusta.—4.551-C.

#### F. C. METROPOLITANO DE BARCELONA, S. A.

(Sociedad privada municipal)

El próximo día 7 de mayo, a las diez horas, se procederá en las dependencias de esta Sociedad, sitas en la calle Badal, números 113-110 (Barcelona-14), al sorteo de las obligaciones que corresponde amortizar de la «Emisión al 7,25 por 100 de interés anual, avaladas por el excelentísimo Ayuntamiento de Barcelona», de 1973.

Barcelona, 20 de abril de 1976.—El Director general.—1.624-12.

#### ASTUR DE CONCENTRADOS, S. A. (ASTURCON)

Convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 9 de mayo en el domicilio social, carretera Carbonera, sin número, de Gijón, en primera convocatoria, a las once horas y, en segunda, a las quince horas, caso de no concurrir número suficiente a la primera.

Se someterá a la aprobación de la Junta el siguiente

#### Orden del día

1.º Lectura, examen y aprobación, si procede, del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 1975.

2.º Aplicación de resultados.

3.º Ampliación de capital.

4.º Designación de censores de cuentas,

titulares y suplentes, para el ejercicio de 1976.

5.º Ruegos y preguntas.

Gijón, 22 de abril de 1976.—El Presidente, Celestino Suárez Fernández.—1.625-13.

#### CATALUÑA

Mutua Patronal de Accidentes de Trabajo número 163

Por acuerdo de la Junta Directiva, se convoca la Junta general ordinaria de asociados, en virtud de lo prescrito en los artículos vigésimo tercero y vigésimo cuarto de los Estatutos de la Entidad.

La reunión se celebrará en el local social, calle Trafalgar, número 10, en primera convocatoria, el día 18 del próximo mes de mayo a las dieciséis horas.

De no asistir en primera convocatoria la mayoría de los empresarios asociados, se convoca la Junta general en segunda convocatoria para el mismo día 18 de mayo, a las diecisiete horas, siendo en este caso válida la celebración de la misma, cualquiera que sea el número de asistentes.

El orden del día es el siguiente:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas de resultados y balance correspondientes al ejercicio de 1975, así como de la actuación y gestión de los órganos de gobierno de la Entidad.

3.º Acuerdos sobre aplicación de resultados.

4.º Acuerdo sobre la cantidad a destinar al Fondo Especial para atención de prestaciones sociales para empleados, de conformidad con el apartado a) del artículo 8.º del Reglamento del mismo.

5.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 21 de abril de 1976.—El Presidente de la Junta Directiva, Juan Bruna Danglad.—4.541-C.

#### CATALUÑA

Mutua Patronal de Accidentes de Trabajo número 163

Por acuerdo de la Junta Directiva, se convoca la Junta general extraordinaria de asociados, en virtud de lo prescrito en los artículos vigésimo tercero y vigésimo cuarto de los Estatutos de la Entidad.

La reunión se celebrará en el local social, calle Trafalgar, número 10, en primera convocatoria, el día 18 del próximo mes de mayo a las diecisiete horas.

De no asistir en primera convocatoria la mayoría de los empresarios asociados, se convoca la Junta general en segunda convocatoria para el mismo día 18 de mayo, a las dieciocho horas, siendo en este caso válida la celebración de la misma, cualquiera que sea el número de asistentes.

El orden del día es el siguiente:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior.

2.º Examen y aprobación, en su caso, del presupuesto de ingresos y gastos de la Mutua para el año 1977, de acuerdo con lo establecido en el artículo cuadragesimo tercero de los Estatutos de la Mutua.

3.º Modificación del artículo 5.º de los Estatutos, sobre el domicilio de la Mutua.

Barcelona, 21 de abril de 1976.—El Presidente de la Junta Directiva, Juan Bruna Danglad.—4.542-C.

#### CEETAL IBERICA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el



próximo día 11 de mayo de 1976, a las veinte horas, en primera convocatoria y, en segunda, el día 13 de mayo del mismo año, a las ocho horas, con arreglo al orden del día que a continuación se indica:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias en el ejercicio de 1975.
- 2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas en el caso de que proceda.
- 4.º Disolución y posterior liquidación de la Sociedad.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 8 de abril de 1976.—El Secretario del Consejo.—1.631-8.

#### ELECTRICAS TUROLENSES, S. A.

De conformidad con lo previsto en los Estatutos vigentes y en las disposiciones legales sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle de San Miguel, número 10, Zaragoza.

Tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 11 de mayo del año en curso, a las dieciocho horas, o, en segunda convocatoria, al día siguiente, 12 de mayo, a la propia hora y lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1975.
- 2.º Ampliación del capital social con cargo al saldo resultante de la cuenta «Regularización Ley 12/1973, de 30 de noviembre».
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1976.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Para ejercer el derecho de asistencia deberán depositarse en la Caja social, calle de San Miguel, número 10, Zaragoza, los títulos o resguardos con una antelación de cinco días, por lo menos, al señalado para la Junta.

Zaragoza, 14 de abril de 1976.—Por acuerdo del Consejo de Administración, el Secretario, Javier Bleuca Cervero.—4.559-C.

#### ASOCIACION DE CRIADORES EXPORTADORES DE VINOS DE TARRAGONA, S. A.

##### Junta general ordinaria y extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la «Asociación de Criadores Exportadores de Vinos de Tarragona, S. A.», a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará el próximo día 17 de mayo de 1976, en el local social, sito en Tarragona, calle Rebolledo, número 14, entresuelo, 4.º, a las diez horas, bajo el siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio de 1975, del informe de los señores accionistas censores de cuentas y gestión del Consejo de Administración.
2. Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1976.
3. Nombramiento de nuevos Consejeros o reelección de los que reglamentariamente les corresponde cesar, de conformidad con los Estatutos sociales.
4. Reducción de capital por haber cesado dos Empresas en la actividad exportadora, con modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Tarragona, 22 de abril de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.521-C.

#### CONSORCIO DE EXPORTADORES DE VINOS, S. A.

(C. O. E. X. S. A.)

##### Junta general ordinaria y extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas del «Consorcio de Exportadores de Vinos, Sociedad Anónima» (C. O. E. X. S. A.), a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará el próximo día 17 de mayo de 1976, a las diez y media, en el local social, sito en Tarragona, calle Rebolledo, número 14, entresuelo, 4.º, bajo el siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio de 1975, del informe de los señores accionistas censores de cuentas y gestión del Consejo de Administración.
2. Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1976.
3. Ampliación de capital y reforma del artículo 5.º de los Estatutos sociales.
4. Nombramiento de nuevos Consejeros o reelección de los que reglamentariamente les corresponde cesar, de conformidad con los Estatutos sociales.

Tarragona, 22 de abril de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.522-C.

#### MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE GRANADA, SOCIEDAD ANONIMA

##### «MERCAGRANADA»

##### Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 16 y 19 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que habrá de celebrarse el próximo día 25 de mayo, a las doce horas treinta minutos, en su domicilio social, Centro Administrativo de la Unidad Alimentaria de Granada, carretera de Badajoz-Granada, kilómetro 436, con sujeción al siguiente

##### Orden del día

- 1.º Censura de la gestión social, Memoria, cuentas, inventario y balance correspondientes al ejercicio de 1975.
- 2.º Designación de accionistas censores de cuentas para 1976.
- 3.º Renovación del Consejo.
- 4.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Granada, 22 de abril de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Morales Souvión.—1.300-D.

#### LEYLAND IBERICA, S. A.

##### Convocatoria de Junta general ordinaria

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de esta Sociedad convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 13 de mayo de 1976, a las diez treinta horas, en primera convocatoria, o, en su defecto, el día 14, a la misma hora, en su domicilio social, paseo Marqués de Monistrol, número 7, con objeto de someter a su consideración el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y eventual aprobación de la memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio 1975.
- 2.º Examen y eventual aprobación de la distribución de beneficios sociales del ejercicio de 1975, propuesta por el Consejo y tal y como figura en la Memoria.
- 3.º Examen y eventual aprobación de la gestión del Consejo de Administración.
- 4.º Reelección de los señores Consejeros a quienes corresponde cesar estatutariamente.

5.º Ruegos y preguntas.

6.º Lectura y eventual aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 21 de abril de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración.—4.538-C.

#### CONSMAR, S. A.

##### Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de esta Sociedad, calle Gregorio Balparda, 15, tercero derecha, en Bilbao, el día 17 de mayo de 1976, a las diez horas, en primera convocatoria, y, en caso necesario, al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuentas en general, así como de la gestión de los órganos de la Administración de la Sociedad en el ejercicio de 1975.

Segundo.—Distribución de los beneficios habidos en dicho ejercicio.

Tercero.—Nombramiento de censores de cuentas para el año de 1976.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Bilbao, 22 de abril de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, Domingo Martínez Taravilla.—4.539-C.

#### ODIEL QUIMICA, S. A.

##### Obligaciones simples no convertibles Emisión 1973

Se convoca Asamblea general de obligacionistas de esta Sociedad, de conformidad con lo establecido en el artículo 125 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas para el próximo día 14 de mayo del corriente año, a las once horas, en la calle de Capitán Ha-ya, número 1, 11.º, edificio Eurocentro, de esta capital, en primera convocatoria.

Si no concurren número suficiente de obligaciones se convoca, en segunda convocatoria, para el día 14 de junio próximo, a la misma hora y en el mismo lugar.

El orden del día será el siguiente:

- 1.º Aprobar la gestión del Comisario nombrado.
- 2.º Confirmación de cargos o nuevos nombramientos en el Sindicato de Obligacionistas.
- 3.º Aprobación del Reglamento del Sindicato de Obligacionistas.

Madrid, 22 de abril de 1976.—El Consejo de Administración.—4.543-C.

#### SANATORIO, MATERNIDAD Y CASA DE REPOSO VIRGEN DE FATIMA, S. A.

##### BENIDORM

##### Juntas generales ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas, que se celebrarán en su domicilio social en Benidorm, Carretera de Circunvalación, s/n., el día 9 de mayo próximo, a las once horas, en primera convocatoria, la ordinaria, y seguidamente, la extraordinaria, y, en su caso, si procede, al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, la ordinaria, y seguidamente, la extraordinaria, con el siguiente orden del día:

##### Junta general ordinaria

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1975, así como de la gestión del Consejo de Administración.

2.º Aprobación, si procediere, de la aplicación de los resultados obtenidos.

3.º Ratificación en el cargo de los Consejeros actuales y aprobación del número de miembros que han de integrar el Consejo.

4.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1976.

5.º Ruegos y preguntas.

**Junta general extraordinaria**

1.º Ratificación, si procede, del acuerdo adoptado por la Junta general extraordinaria de fecha 1 de marzo de 1975 en relación con el concierto con la Seguridad Social.

2.º Informe y votación, si procediere, sobre diferentes cuestiones relacionadas con el personal.

Benidorm, 17 de abril de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, Salvador Escrivá Agud.—4.546-C.

**BAMSA, S. A.**

**Sociedad de Inversión Mobiliaria**

*Junta general ordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad para el día 20 de mayo próximo, a las diecisiete treinta horas, en el local social, sito en avenida Generalísimo Franco, 453 bis, de Barcelona (Club de Bolsa), en segunda convocatoria, para el caso que, por no cumplirse los requisitos de quórum de asistencia establecidos en el artículo 15 de los Estatutos sociales y 58 de la Ley de Sociedades Anónimas, no pueda celebrarse la Junta en primera convocatoria, que también se convoca por el presente anuncio para el día 19 de mayo próximo, en el mismo lugar y hora, al objeto de tratar y resolver sobre los asuntos del siguiente

**Orden del día**

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuentas, propuestas de aplicación de resultados y gestión de los Administradores, correspondientes al ejercicio social de 1975.

2.º Designación de señores accionistas censores de cuentas y nombramiento de un censor jurado de cuentas, conforme a lo prevenido en los Estatutos sociales y disposiciones legales vigentes.

3.º Ratificación, nombramiento o reelección de Consejeros.

4.º Aprobación del acta de la reunión o, en su caso, nombramiento de Interventores para la firma de la misma.

Los señores accionistas podrán examinar toda la documentación relativa a la Junta que se convoca en las oficinas de la Sociedad, avenida Generalísimo Franco, 453 bis, Barcelona.

Las tarjetas para la asistencia a la expresada Junta, válida para la primera y

segunda convocatoria serán expedidas en las oficinas de Banca Mas Sardá, Sociedad Anónima, de Barcelona, previo depósito de las acciones o de los resguardos acreditativos de tenerlos depositados en un establecimiento bancario, con cinco días de anticipación al de la fecha de celebración de la Junta de que se trata.

De no concurrir número bastante de accionistas para la celebración de la Junta en primera convocatoria, se comunicará oportunamente a los señores accionistas mediante anuncios en la prensa.

Barcelona, 21 de abril de 1976.—El Consejo de Administración.—4.568-C.

**MANUFACTURAS ARCAP, S. A.**

Mediante escritura autorizada por el Notario de Barcelona don Luis Pérez Costea a 25 de enero de 1972, por la que fueron elevados a públicos los acuerdos unánimemente adoptados por la Junta general de accionistas celebrada con carácter universal el día 31 de diciembre de 1971, quedó disuelta y liquidada la Compañía «Manufacturas Arcap, S. A.», con el siguiente balance final:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Bancos ... ..	757.978,50
Caja ... ..	33.000,00
Pérdidas y ganancias ... ..	2.209.021,50
<b>Total ... ..</b>	<b>3.000.000,00</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital ... ..	3.000.000,00
<b>Total ... ..</b>	<b>3.000.000,00</b>

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 9 de abril de 1976.—El Secretario, Francisco Jubany Coromina.—4.128-C.

**ENERFLUID, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas de «Enerfluid, S. A.», a la Junta general ordinaria que, de acuerdo con los artículos 50 y 51 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se celebrará en el domicilio social de la misma, el día 21 de junio próximo, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día en segunda, para tratar el siguiente

**Orden del día**

1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al

ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1975.

2.º Destino, en su caso, de los resultados del mismo.

3.º Nombramiento o reelección de Consejeros si procediere.

4.º Designación, en su caso, de los señores censores de cuentas.

Barcelona, 22 de marzo de 1976.—Por el Consejo de Administración, el Consejero-Delegado, Vicente Sandalinas Florenza.—4.332-C.

**PROINFISA, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas de «Proinfisa, S. A.», a la Junta general ordinaria que, de acuerdo con los artículos 50 y 51 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se celebrará en el domicilio social de la misma, el día 21 de junio próximo, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día, en segunda, para tratar del siguiente

**Orden del día**

1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1975.

2.º Destino, en su caso de los resultados del mismo.

3.º Nombramiento o reelección de Consejeros si procediere.

4.º Designación, en su caso, de los señores censores de cuentas.

Barcelona, 22 de marzo de 1976.—Por el Consejo de Administración, el Consejero-Delegado, Vicente Sandalinas Florenza.—4.333-C.

**GEROTIVAL, S. A.**

**En liquidación**

Se pone en general conocimiento que se ha acordado la disolución de esta Sociedad.

El balance final aprobado que ha servido de base para la liquidación es el siguiente:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Caja ... ..	90.122,50
Pérdidas y ganancias ... ..	9.877,50
<b>Total ... ..</b>	<b>100.000,00</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital ... ..	100.000,00

Madrid, 6 de abril de 1976.—El Liquidador.—4.137-C.

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES:  
Trafalgar, 29. Teléfa. (10 líneas) 446 60 00  
(2 líneas) 446 61 00  
MADRID - 10

**GACETA DE MADRID**  
**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 9,00 ptas  
Suscripción anual:  
España ..... 2.700,00 ptas.

*El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:*

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).